DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIII Nº 15123 POSADAS, MARTES 10 DE MARZO DE 2020 EDICIÓN DE 17 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. RAFAEL EUGENIO MOLGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALDERÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 2424/19 Pág. 2 y 3.

Dirección General de Rentas:
Resolución General Nº 5/20 Pág. 3 y 4.

Municipalidad de Puerto Iguazú:
Ordenanzas Nºs. 02 y 03/20
Decretos Nºs. 02 y 03/20 Pág. 4 a 6.

Expedientes a Sentencia: Pág. 6.

Sociedades: Pág. 6 y 7.

Edictos: Pág. 8 a 16.

Licitaciones: Pág. 16 y 17.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 2424

POSADAS, 06 de Diciembre de 2019.-

VISTO: El Expediente N° 3000-9/2019, Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, caratulado: "CONVENIO MUTUO DE ASISTENCIA FINANCIERA ENTRE EL FONDO FIDUCIARIO FEDERAL DE INFRAESTRUCTURA REGIONAL Y LA PROVINCIA DE MISIONES", Ley VII - N° 86, Ley XXI - N° 51 (Antes Ley 3749), y;

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley Nacional N° 24.855, crea el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional, y tiene por objeto asistir a las provincias y al Estado Nacional en la financiación de obras de infraestructura económica y social;

QUE, la Provincia de Misiones se adhirió a la Ley Nacional N° 24.855 - de Desarrollo Regional y Generación de Empleo, mediante la Ley XXI - N° 51 (Antes Ley 3749);

QUE, obra en el presente Expediente copia del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Misiones;

QUE, dicho Convenio prevé todos los aspectos técnicos-financieros aplicables para la operatoria, disponiendo que la jurisdicción definirá las obras alcanzadas por el Programa y que el Fondo asistirá al financiamiento de dichas obras hasta agotar el monto del convenio, estableciendo en su Cláusula Cuarta que se otorga en calidad de préstamo hasta la suma de $ 145.000.000 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES);

QUE, el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional transferirá los fondos mediante la certificación de avance de cada obra;

QUE, en la Cláusula SEPTIMA del convenio la Provincia designa al Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos para ejercer la representación legal ante el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional en todo cuanto sea necesario para la aplicación del PROGRAMA;

QUE, será el organismo ejecutor de la obra a financiar a través del presente Convenio el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional de la Provincia;

QUE, mediante el tercer párrafo del Artículo 35 de la Ley Provincial VII - N° 86, autoriza al Poder Ejecutivo a contraer Crédito Público cuyo destino será la inversión pública en obras de saneamiento, electrificación rural, energética, equipamiento eléctrico, bienes de capital u otras obras de infraestructura social;

QUE, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Nacional N° 25.917 (Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal) y sus modificatorias, el Estado Nacional a través de la Dirección Nacional de Relaciones Fiscales con Provincias dependiente de la Subsecretaría de Relaciones con Provincias de la Secretaría de Provincias y Municipios del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a través del Informe de Sustentabilidad Fiscal y Financiera N° 21 resolvió que no se observan impedimentos técnicos para aprobar el préstamo;

QUE, a fojas 64/66 obra Dictamen 04/19 con fecha 18 de Febrero de 2019 del Fiscal de Estado de la Provincia, considerando procedente la operación a llevarse a cabo;

QUE, a foja 74 obra Dictamen de la Contaduría General de la Provincia, sin objeciones para la suscripción del Convenio;

QUE, por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo resulta procedente el dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera suscripto el 12 de Noviembre de 2019 entre el Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional y la Provincia de Misiones, que como ANEXO forma parte del presente.-

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE el Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente en la suma de $ 145.000.000 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Artículo 6 de la Ley VII - N° 86

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Miles de Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	Afectado a:
4. FINANCIAMIENTO		$ 145.000,00	$ 145.000,00	
4.3 USO DEL CREDITO		$ 145.000,00	$ 145.000,00	
4.3.1 Afectado a Obras Públicas		$ 145.000,00	$ 145.000,00	
3. Fdo.Fiduciario Federal de Infraestr. Regional		$ 145.000,00	$ 145.000,00	
Obras Inst. Prov. Desarrollo Habitacional		$ 145.000,00	$ 145.000,00	04-43

ARTÍCULO 3º.- AUMÉNTASE la suma de $ 145.000.000- (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES) al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción. 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, conforme al siguiente detalle:

ORGANISMO 43 - INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL: Cuenta Especial 22 - Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Reg.: 04-43-2-22-4-20-2-05-052-05220 Por Terceros

S.C.D. 0-06 - Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones $145.000.000,00

ARTÍCULO 4°.- PÓNESE a disposición de la Dirección de Administración del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional -I.PRO.D.HA- hasta la suma de $ 145.000.000 (PESOS CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES) mediante la Orden de Disposición de Fondos N° 135/19.-

ARTÍCULO 5°.-, LAS erogaciones emergentes del Convenio de Mutuo de Asistencia Financiera, ratificado por el Artículo 1° del presente Decreto, serán imputadas en las partidas específicas de la Jurisdicción 10 - Obligaciones a Cargo del Tesoro, del presente Ejercicio y Ejercicios Futuros en el marco de lo establecido en el Artículo 47 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303),

ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a los Ministerios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Fiscalía de Estado, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Administración del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional y Dirección de Deuda Pública. Dese al Boletín Oficial para su publicación. Remítase copia certificada al Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Pischik - Safran

RESOLUCIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
RESOLUCIÓN GENERAL N° 5/2020 - D.G.R.

POSADAS, 28 de Febrero de 2020.-

VISTO: Las actuaciones tramitadas en los Expedientes Nros.: 3252-11963-2019, 3252-12568-2019, 3252-779-2020, 3252-960-2020, 3252-1148-2020, 3252-1150-2020, 3252-1182-2020, 3252-1266-2020, 3252-1267-2020, 3252-1268-2020, 3252-1331-2020, 3252-1346-2020, 3252-1353-2020, 3252-1367-2020, 3252-1377-2020, 3252-1482-2020, 3252-1545-2020, 3252-1580-2020, 3252-1668-2020, 3252-1702-2020, y;

CONSIDERANDO:

QUE los expedientes se inician con motivo de solicitudes de exclusión al Régimen de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos establecido por la R.G. Nro. 035/02 y modificatorias;

QUE la Resolución General N° 035/02 -D.G.R.- estableció un régimen de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para contribuyentes directos y para los comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral con sustento territorial en la Provincia de Misiones en razón del ejercicio de su actividad en la jurisdicción -en ambos casos, inscriptos o no-, aplicable sobre los importes en pesos, moneda extranjera, letras, bonos o certificados y otros títulos similares que se utilicen como medios de pago, que sean acreditados en cuentas, cualquiera sea su tipo abiertas en las Entidades Financieras regidas por la Ley N° 21526 y sus modificatorias que actúen en la Provincia de Misiones;

QUE el Artículo 16 de la R.G. N° 035/02 prevé que los contribuyentes que desarrollen actividades con diferente tratamiento impositivo, o cuando por la índole de la actividad, la aplicación del régimen originase sucesivos saldos a favor, podrán ser excluidos total o parcialmente, siempre que de los elementos que aporten y de la verificación que practique la Dirección, se justifique dicha exclusión.
QUE la Dirección General, previo análisis de la Subdirección de Fiscalización, estima conveniente excluir totalmente del régimen de retención establecido por la R.G. 035/02 - D.G.R. a los contribuyentes peticionarios que han aportado los elementos suficientes para justificar dicha exclusión por el término de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos contados a partir de la vigencia de la presente Resolución General.
QUE de conformidad a lo establecido por el Artículo 17° Incisos "a" y "u" de la Ley XXII N° 35 (Anterior Ley 4366), la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de tal naturaleza;
POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: EXCLÚYESE totalmente del régimen de retención establecido por la R.G. N° 035/02 - D.G.R.- por el término de 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos, contados a partir de la vigencia de la presente Resolución General, a los contribuyentes que se detallan a continuación:
1. COOPERATIVA AGRÍCOLA DE PUERTO RICO LIMITADA - C.U.I.T. N° 30-52970577-4.
2. BONIUK OSCAR BASILIO - C.U.I.T. N° 20-12513839-0 Y/O BONIUK ANTONIO ERALDO - C.U.I.T. N° 20-13826556-1.
3. STOELBEN GLADYS ESTELA - C.U.I.T. N° 27-20459313-8.
4. VIER SIMPLICIO ALVICIO - C.U.I.T. N° 20-12020945-1.
5. AVIA S.R.L. - C.U.I.T. N.° 30-71484557-4.
6. HIDRA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71247119-7 - I.B.C.M. N° 914-30712471197.
7. ALLES SERGIO DANIEL - C.U.I.T. N° 20-26610389-2.
8. ESPÍNDOLA ENRIQUE ADOLFO - C.U.I.T. N° 23-16659855-9 - I.B.C.M. N° 914-732001-7.
9. LEGA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71012217-9.
10. FONTANA S.A. - C.U.I.T. N° 30-58556937-9 - I.B.C.M. N° 914-733371-3.
11. LOBOS CÉSAR JAVIER - C.U.I.T. N° 20-24600084-1.
12. MULLER OSCAR LUIS - C.U.I.T. N° 20-23851053-9.
13. VERA FRANCISCO SOLANO - C.U.I.T. N° 20-16650538-1.
14. YERBON S.A. - C.U.I.T. N° 33-70725451-9.
15. TE SCHUCHARDT S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71206742-6.
16. GRUPO NEA S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-71441721-1.
17. FIBIANI PEDRO SILVESTRE - C.U.I.T. N° 20-05956408-1 - I.B.C.M. N° 914-531937-1.
18. TORRES RODRIGO EXEQUIEL - C.U.I.T. N° 20-32062721-5.
19. RANCHO GRANDE S.A. - C.U.I.T. N° 30-69804137-0.
20. MERCADO LIBRE S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70308853-4 - I.B.C.M. N° 901-783376-6.-
La exclusión establecida en este título se refiere única y exclusivamente al régimen de retención establecido por la R.G. 035/02 D.G.R.
ARTÍCULO 2°: La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día primero de MARZO de 2020.
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento las Subdirecciones de Recaudaciones, de Fiscalización, Jurídica y Técnica y de Auditoría y Planificación de la Dirección General de Rentas, y por sus intermedios, sus Departamentos y las Delegaciones del Interior de la Provincia y de Buenos Aires, el Banco Macro S.A. y las demás Entidades Financieras regidas por la Ley 21.526. Dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIVAR – Tepper – Camacho

PS14717 V15123

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO IGUAZÚ
ORDENANZA N° 02/20.-

CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, 27 de Febrero de 2.020.-
VISTO: EL Decreto del Poder Ejecutivo Provincial No 141/20; y,

CONSIDERANDO:
QUE el Programa "AHORA PATENTE" creado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 92/19 ha demostrado ser eficaz para fortalecer la recaudación del Impuesto Provincial al Automotor;
QUE, a consecuencia de ello, el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto N° 141/20 crea el Programa "AHORA PATENTE 2020" que tiene por objeto financiar las obligaciones de los contribuyentes del Impuesto Provincial al Automotor hasta el período fiscal 2020 inclusive, otorgándoles a los mismos un reintegro del 10% (Diez por ciento) sobre el monto de la cancelación de dicho gravamen por parte de los Municipios Adheridos;
QUE, el Programa establece que los "Contribuyentes u Obligados" podrán abonar el Impuesto Provincial al Automotor con un financiamiento de hasta Diez (10) cuotas mensuales a una tasa de interés del CERO PORCIENTO (0%), cuyo costo financiero estará a cargo de la Provincia y de las Entidades Financieras en función a los Convenios a suscribirse con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos;
QUE, dicho Programa tiene por finalidad incrementar la recaudación del Impuesto Provincial al Automotor durante su vigencia producto de los beneficios que se les otorga a los contribuyentes para la cancelación de sus deudas, permitiendo dotar de liquidez al Municipio en un contexto macroeconómico complejo;
QUE, el referido Decreto invita a los Municipios de la Provincia a adherirse al mencionado Programa;
QUE, resulta oportuno autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de todas las medidas y actos administrativos a los fines de su plena vigencia.
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: ADHIÉRASE el Municipio al Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 141 de fecha 24 de Enero de 2020 por el cual se crea el Programa "AHORA PATENTE 2020".-
ARTÍCULO 2°: ESTABLÉCESE que los contribuyentes, en el marco del Programa "AHORA PATENTE 2020", que abonen el Impuesto Provincial al Automotor hasta el período fiscal 2020 inclusive, incluyendo intereses y accesorios de dicho gravamen, gozaran de un reintegro del 10% (diez por ciento) sobre el monto de la cancelación que será soportado íntegramente por el porcentaje que le corresponde al Municipio conforme a lo dispuesto en los Incisos a) y b) según corresponda del Art. 253 de la Ley Provincial XXII - N° 35 (antes Ley 4366).-
ARTÍCULO 3°: AUTORÍZASE AL Departamento Ejecutivo Municipal a realizar todas las medidas y actos administrativos que resulten necesarios a los fines del cumplimiento de la adhesión dispuesta en el Art. lo de la presente Ordenanza.-
ARTÍCULO 4°: REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

RAYNOLDI – Burgos

DECRETO N° 02/20

CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, 28 de Febrero de 2020
CONSIDERANDO: Que es procedente la promulgación de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica, Artículo N° 88, Inciso "E".-
POR ELLO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO IGUAZÚ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 02/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en todos los términos.-
ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE. Comuníquese; Publíquese; cumplido; ARCHÍVESE.-

FILIPPA

PS14711 V15123

ORDENANZA N° 03/20.-

CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, 27 de Febrero de 2.020.-
VISTO: LA Ordenanza N° 32/15, mediante la cual se establece las distintas figuras protocolares en el ámbito municipal; y,
CONSIDERANDO:
QUE: a fin de mejorar los mecanismos de la citada norma, se hace necesario introducir algunas modificaciones.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ
SANCIONA CON FUERZA DE
O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°: INCORPÓRASE como Inciso h)- al Artículo 1° de la Ordenanza N° 32/15, el texto que se introduce a continuación:

"ARTÍCULO 1°: h) A la trayectoria. A los fines de este inciso se tendrá en cuenta la trayectoria laboral, institucional, deportiva, artística, social, comunitaria. Podrá otorgarse a personas físicas, a instituciones y asociaciones respectivamente".-

ARTÍCULO 2°: INCORPÓRASE, como apartado del Artículo 1° de la Ordenanza N° 32/15, el texto que se introduce a continuación:

"ARTÍCULO 1°: En el caso de los Incisos c), f) y g), previo a resolver, la comisión, deberá solicitar un Dictamen no vinculante a la Dirección de Patrimonio Histórico y Cultural Iguazú". -

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE COMUNÍQUESE. CUMPLIDO. ARCHÍVESE.-

RAYNOLDI - Burgos

DECRETO N° 03

CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ, 28 de Febrero de 2020

CONSIDERANDO: Que es procedente la promulgación de conformidad a lo establecido en la Carta Orgánica, Artículo N° 88, Inciso "E".-

POR ELLO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUERTO IGUAZÚ
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 03/20 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en todos los términos.-

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE. Comuníquese; Publíquese; cumplido; ARCHÍVESE.-

FILIPPA

PS14718 V15123

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 7

SECRETARÍA EJECUTORA TRIBUTARIA

Posadas, 2 de Marzo de 2020.- Se informa que no existen causas pendientes a dictar Sentencia y Resolución.-
Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez.-

PS14710 V15123

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

GLAWER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de su S.S. Juez Jugado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1, Sec. 2, 2da Circunscripción Judicial, sito en calle Buenos Aires y San Martín, Oberá, Misiones, autos caratulados EXPEDIENTE N° 28/2020, GLAWER SRL P/SOL.INSCRIPCIÓN DISOLUCIÓN", Publíquese por un día en el Diario de Publicaciones Legales: FECHA DEL INSTRUMENTO: 14-02-2020.-

SOCIOS: LEONORA JOANA KOPLIN, argentina naturalizada, DNI 18.732.027, CUIL 27-18732027-0, nacida el 17 Junio de 1.938, jubilada, viuda de sus primeras nupcias con Gladimiro Weremchuk, domiciliada en Avenida Los Cafetales sin número, Campo Grande, Misiones; MYRIAM GLADYS WEREMCZUK, argentina nativa, D.N.I. 14.088.285, CUIL 27-14088285-8, nacida el 25 de Febrero de 1.961, jubilada, divorciada, domiciliada en Avenida Los Cafetales sin

número, Campo Grande, Misiones; PABLO HORACIO CÉSAR WEREMCHUK, argentino nativo, D.N.I. 12.735.813, CUIL 20-12735813-4, nacido el 14 de Mayo de 1.957, soltero, hijo de Gladimiro Weremchuk y de Leonora Joana Koplin, comerciante, domiciliado en La Rioja 2384, Posadas, Misiones. GLAWER SOCIEDAD DE RESPONSABLILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. 30-6138864-7, con domicilio social, legal y fiscal en solar "c" del lote doscientos ochenta y siete, ex Ruta Nacional catorce, Campo Grande, Misiones, constituida en fecha 14 de Febrero de 1.984, inscripta bajo número 4, folio 11-15, libro de contratos sociales, número uno, Registro, Registro Público de Comercio, Oberá, Misiones, en fecha 13 de Marzo de 1.984. Declaran que han resuelto por unanimidad disolver la sociedad relacionada, en virtud del Artículo 94, Incisos 10 y 2° de la Ley General de Sociedades. Agregan que la créditos de ningún tiempo ni bienes, todo lo cual surge de Informe Contable, suscrito por el contador público nacional LEOPOLDO ALFREDO GROSS y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, el que en original se incorpora al presente instrumento. Una vez inscripta la cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio, los libros y demás documentos sociales quedará en poder del señor Pablo HORACIO CÉSAR WEREMCHUK.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Mnes., 02 de Marzo de 2020. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP108074 $840,00 V15123

ARQCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la calle San Martín y Buenos Aires, de la ciudad de Oberá; hace saber por el término de Ley para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados "EXPTE. 101/2019 ARQCON S.R.L. P/ SOL. INS. CONTRATO CESIÓN DE CUOTAS".-
FECHA DE CESIÓN: 31 de Enero de 2019.-
CEDENTE: PAIVA MARCOS EDUARDO, domiciliado en Islas Georgias del Sur 234, Oberá, Misiones, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.375.867.-
CESIONARIOS: CASTILLO CRISTIAN OSCAR, domiciliado en Neuquén 211, Oberá, Misiones estado civil soltero, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.041.757 y ARRUA LUCAS RAÚL, domiciliado en Patagonia 234, Oberá, Misiones, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 30.361.604.-
CUOTAS: PAIVA MARCOS EDUARDO CEDE en plena propiedad sus 500 cuotas sociales de la sociedad de la siguiente forma: A CASTILLO CRISTIAN OSCAR la cantidad de 400 cuotas sociales y a ARRUA LUCAS RAÚL la cantidad de 100 cuotas sociales. Se modifica la cláusula: "TERCERA: El Capital Social lo constituye la suma de Pesos; Cien Mil ($ 100.000,00) que se divide en Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien ($ 100,00) cada una las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. CASTILLO, CRISTIAN OSCAR: Novecientas (900) cuotas, por la suma de Pesos: Noventa mil ($ 90.000,00) en efectivo; y el Sr. ARRUA, LUCAS RAÚL, OSCAR: Cien (100) cuotas, por la suma de Pesos: Diez mil ($ 10.000,00) en efectivo".-
DOMICILO: Neuquén 211, Oberá, Misiones.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Oberá, Misiones, 12 de Septiembre de 2019. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP108084 $750,00 V15123

MULTIAGRO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición del Juez Dr. Ricardo Alfredo Cassoni de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sito en calle Buenos Aires 198 a cargo del Registro Público de Comercio de Oberá, Misiones 2° Circunscripción Judicial en el "EXPTE. 27/2020 MULTIAGRO S.A. S/SOL. INS. ACTA DE ASAMBLEA N° 18" se hace saber por el término de un día en el Boletín Oficial:
SOCIEDAD: "MULTIAGRO S.A.".-
INSCRIPCIÓN ACTA DE ASAMBLEA: Se aprueba con fecha 31 de Agosto de 2019 los siguientes puntos de Asamblea: 1) Balance general, estados de resultados cuadros anexos, informe de auditoría al 30/04/19; 2) Se aprueba gestión de directores y remuneración; 3) Se aprueba designación de nuevo directorio por tres años a: ROBERTO BAZYLUK Presidente; ROSANA RAQUEL PROZAPAS Vice-presidente, vencimiento de mandato 31 de Agosto de 2022.-
INSTRUMENTO LEGAL: ACTA N° 18.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Oberá, Misiones, 02 de Marzo de 2020. Dr. Gonzalo E. Bocanegra. Secretario.-

PP108085 $390,00 V15123

EDICTOS

EDICTO: Presidente del Tribunal Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Eduardo E. D' Orsaneo; sito en calle La Rioja N° 1561, Posadas…. Posadas, Misiones; 28 de Junio de 2019. AUTOS Y VISTOS: Que vienen las presentes actuaciones caratuladas: "EXPTE. N° 48/2013 - ZURKO, LUIS ALBERTO S/ UTILIZACIÓN DE DOCUMENTO FALSIFICADO"; proveniente del Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 2. Primera Circunscripción Judicial; para resolver la situación del ciudadano: LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007.303; argentino; nacido en Puerto Libertad - Misiones, el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último domicilio: B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad - Misiones; Prio N° 428.758 "I". Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, este Tribunal Penal N° 1; RESUELVE: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en orden al delito de UTILIZACIÓN DE DOCUMENTO FALSIFICADO, previsto y penado en el Art. 296 Código Penal Argentino, por el que vino requerido a Juicio LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007.303; argentino; nacido en Puerto Libertad - Misiones, el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último domicilio: B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad Misiones; Prio N° 428.758 "I"; II) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa a LUIS ALBERTO ZURKO; D.N.I. N° 29.007303; argentino; nacido en Puerto Libertad Misiones el 07 de Agosto de 1981; hijo de Francisco Ángel Zurko y de Natalina Motta; último B° Tayí, calle Malvinas N° 35, Puerto Libertad - Misiones;. Prio N° 428.758 "I"; III) CITAR ante estos estrados a primera audiencia al mencionado en el punto anterior, a los fines de su notificación. IV REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. COMUNÍQUESE. CÚMPLASE con la Ley 22.117. OFÍCIESE a los Organismos pertinentes: Oportunamente, ARCHÍVESE. Fdo. Dres. Martín Errecaborde, Ángel Dejesús Cardozo y Eduardo E. D' Orsaneo.- Dra. M. Cecilia Gentile. Secretaria.-

SC17370 E15119 V15123

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Primera Circunscripción Judicial de la Provincia a cargo Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Secretaría Única, comunica por, cinco días en autos caratulados "EXPTE. N° 119657/2017 COOPERATIVA DE TRABAJO LOS MAGNÍFICOS CONSTRUCTORES LTDA. C/ URRUTIA GONZALO ADRIAN S/ PEDIDO DE QUIEBRA", la quiebra directa de GONZALO ADRIÁN URRUTIA, D.N.I. N° 22.582.750 (CUIT N° 20-22582750-9), domiciliado en calle 3 de Febrero N° 22 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. El Síndico interviniente es el C.P.N. Ernesto José Rolon, con domicilio legal en calle Bolívar N° 1278, de la ciudad de Posadas, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y pedido de verificación hasta el día 20 de Marzo de 2.020, en horario de 08:00 a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:00 hs.. Los informes previstos por Artículos 35 y 39 de L.C.Q. serán presentados por el Síndico los días 04 de Mayo y 12 de Junio de 2020 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros que entreguen al Síndico designado los bienes de aquella para que pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, como así también entreguen en el término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de realizar pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y un diario local de la Provincia de Misiones, sin necesidad de previo pago, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 88 y 89 L.C.Q. Posadas, 26 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108042 A Pagar $3.300,00 E15120 V15124

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 (sito en Buenos Aires Nº 1231)…. Posadas 02 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO del imputado LEIVA LUCAS GASTÓN, D.N.I. N° 40.342.222, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ROBO (Arts. 164 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P.- Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC17375 E15121 V15125

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 2 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto, que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: ...Posadas, Misiones, 21 de Febrero de 2019; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE A RODRÍGUEZ NELSON DAVID.... cuyos datos filiatorios obran ut supra, por la comisión por el delito de LESIONES LEVES (Art. 89 del Código Penal Argentino) que se le indagara, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 340, Inc. dº del Código Procesal Penal. II) NOTIFÍQUESE a los encartados RODRÍGUEZ NELSON DAVID... el presente decisorio; a tales efectos fíjese fecha de audiencia y hágase com-

parecer ante esta Judicatura a los mencionado dentro de las 72 horas de notificados. III) EXIMIR DE COSTAS a los ciudadanos RODRÍGUEZ NELSON DAVID.... VI) Firme la presente, DESE CUMPLIMIENTO a los dispuesto por el Art. 2 de la Ley 22.117 y COMUNÍQUESE al Departamento Judicial de la Policía de la Provincia de Misiones. V) REGÍSTRESE. PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. OFÍCIESE. Fdo. Dr. Marcelo Alejandro Cardozo. Juez, por Subrogación Legal. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17378 E15121 V15125

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaría Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Pedro Méndez N° 2211 a mi cargo…. Posadas, Misiones 18 de Febrero de 2.020.... I) AUTOS Y VISTOS:.. II) CONSIDERANDO... III) RESUELVO: I) DECLARAR la EXTINCIÓN de la ACCIÓN PENAL en la presente causa por PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3 y Art. 62. Inc. 2 del Código Penal). II) SOBRESEER EN FORMA DEFINITIVA a ALEXIS MATÍAS ESPÍNOLA D.N.I. N° 38.566.849, de nacionalidad argentina con instrucción secundario incompleto, ocupación changarín, nacido en fecha 24/02/1995 en la Ciudad de Posadas, domiciliado en Barrio 20 de Junio Chacra 91 calle 93, hijo de Edelmiro Espíndola (v) y Deolinda Elba Cabrera (v), a quien se le atribuyera la comisión del delito HURTO EN GRADO DE TENTATIVA dispuesto en el Art. 163 en función del 42 y en aplicación del Art. 340 Inciso d) de la Ley XIV Nº 13 del Digesto Jurídico. III)… IV)… IV)… V) PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. y una vez cumplido ARCHÍVESE. Fdo. Dr. Marcelo A. Cardozo. Juez por subrogación legal. Dr. Juan Pablo Trejo. Secretario.-

SC17381 E15121 V15125

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 1 Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones... Posadas, Misiones 06 de Septiembre de 2019. 1°) DECLARAR RAZONABLE la petición formulada en favor del encartado SOSA RAMÓN LUIS por el delito de LESIONES CULPOSAS (Art. 94 del C. Penal). 2°) Hágase comparecer ante los Estrados de este Tribunal y a primera audiencia, a MARCOS GABRIEL SERRA y MARTÍN SEBASTIÁN AQUINO, a los efectos de hacerle conocer los alcances de la Ley N° 24.316. 3°) Suspender provisoriamente el trámite del proceso en la presente causa respecto al nombrado, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba. 4°) Imprimir a la presente causa el trámite previsto en la Ley N° 24.316. Notifíquese. Ofíciese... Fdo. Dra. Marcela Alejandra Leiva. Juez. Dr. Juan Carlos César Beeger. Secretario.-

SC17382 E15121 V15125

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, segundo piso, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA por el término de treinta (30) días para que comparezca a estar a derecho a los herederos y/o acreedores de la causante CÁCERES PINAZO CLAUDINA – D.N.I. Nº 13.004.979 de los autos caratulados "EXPTE. Nº 85425/2019 CÁCERES PINAZO CLAUDINA S/ SUCESORIO". Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Local. Posadas, 12 de Febrero de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108040 $810,00 E15121 V15123

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia, Familiar a cargo de 1a Dra. Edelmira Salvi, Secretaría Uno, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle 25 de Mayo s/n, Aristóbulo del Valle, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes dejados por ZANINI ARIEL FABIÁN D.N.I. N° 17.433.946, a que se presenten a estar a derecho en "EXPTE. N° 18533/2019 ZANINI ARIEL FABIÁN S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Publíquese tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 19 de Febrero de 2020. Dra. Chimiski Yanina. Secretaria.-

PP108050 $810,00 E15121 V15123

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2do. Piso, de Posadas, en autos caratulados: "EXPTE. N° 154870/2019, CARÍSIMO LEGUIZAMÓN, FRANCISCO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y acreedores de FRANCISCO CARÍSIMO LEGUIZAMÓN, D.N.I. N° 7.588.089, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones 12 de Febrero de 2020. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108051 $900,00 E15121 V15123

EDICTO: Por disposición del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez, a cargo del Registro Público de Comercio, dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, COMUNICA por tres

días, en el Boletín Oficial (Art. 2 Ley 493) que el Sr. LEONARDO NATANAEL RYWAKA BOJKO, titular del D.N.I. N° 38.187.686, domiciliado en calle Tucumán N° 502 de Oberá - Misiones solicita su inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor de Comercio, en el Registro Público de la Ciudad de Oberá. Oberá, Misiones, 02 de Marzo de 2020. Dr. Gonzalo Bocanegra. Secretario.-

PP108053 $810,00 E15121 V15123

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JUAN CARLOS PERETTI, quien/es deberá/n comparecer en la causa N° 171367/19, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2020. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s JUAN CARLOS PERETTI, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de ESTAFA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 10 de Febrero de 2020. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón. Juez. Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario.-

SC17356 E15122 V15126

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní Nº 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la CITACIÓN del ciudadano BENÍTEZ SERGIO HORACIO, quien ha emitido un comentario en una publicación del Diario Digital El Territorio, respecto al hecho materia de investigación; de conformidad a lo estipulado en el Art. 156 del C.P.P., quien deberá comparecer ante estos estrados judiciales, a primera audiencia en día hábiles (07:00 hs. 12:00 hs.), a fin de recepcionársele DECLARACIÓN TESTIMONIAL en la presente causa. (Art. 156 del C.P.P). Bajo apercibimiento de Ley. Dr. Britez Martín Luis. Juez. Dra, Cecilia Vanesa Montejano. Secretaria.-

SC17383 E15122 V15126

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. RAÚL ALBERTO RODRÍGUEZ y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 1190 de fecha 17 de Diciembre del 2.019 (Fs. 18), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE la Disposición N° 2995 de fecha 10 de Setiembre de 1999 (Fs. 4), y DÉJASE SIN EFECTO la Constancia de Ocupación N° 210 (Fs. 6) otorgado a favor de RAÚL ALBERTO RODRÍGUEZ, Nacionalidad Argentina, Casado, D.N.I. N° 8.545.606, por el Inmueble denominado como Lote 14 - Manzana 11 (Subdivisión Lote 61 y 63) - Pueblo San Vicente. Misiones, Superficie de 259,50m2. Plano N° 44.611 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLÍQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - Ley N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° - De forma.- Expte. N° 1198-1999 - Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Ángel Enrique Agüero, Director General.-

SC17384 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. NORBERTO EBENAU y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 1183 de Fecha 16 de Diciembre del 2.019 (Fs. 79), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 35 de Fecha 24 de Febrero del 2004 (Fs. 47, Fs. 48) y en Consecuencia DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 046 (Fs. 49), otorgado a favor de NORBERTO EBENAU, nacionalidad, argentina, soltero, D.N.I. N° 13.129.227, por el Inmueble denominado como Lote 41 - Sección VIII - Colonia Manuel Belgrano - Misiones, con Superficie de 27has.18as.34cas. Plano N° 26.859, ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De Forma.- Expediente N° 2481-1989 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17385 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. MARIO RAMÓN RIVERO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 1191 de Fecha 17 de Diciembre del 2.019 (Fs. 48), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 2131 de fecha 26 de Agosto de 1.996 (Fs. 15), y DEJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Urbana N° 10598 (Fs. 17) otorgado a favor de MARIO RAMÓN RIVERO, nacionalidad, argentina, casado, D.N.I. N° 21.781.806, por el Inmueble denominado como: Solar "d" - Manzana 251 - Pueblo Santa Ana, Misiones, con Superficie de 1.687,50 m2. Plano N° 12.237 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° 1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° .- De Forma.- Expte. N° 4824-1998- Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic.

Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17386 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Señor LUIS EUDES CORREA y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 11 de fecha 02 de Enero del 2.020 (Fs. 34), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 299 de Fecha 26 de Abril del 2.000 (Fs. 10) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 00170 (Fs. 11), otorgado a favor de LUIS EUDES CORREA, nacionalidad , argentina, casado, D.N.I. N° 12.218.950, por el Inmueble denominado como: Solar "C" - Quinta 79 - Pueblo Santa Ana - Misiones, con Superficie de 1.666,50m2. Plano N° 12.237 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N°1-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De Forma.- Expediente N° 744-1999 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17387 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. GLADIZ YOLANDA TORRES y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 07 de Fecha 02 de Enero del 2.020 (Fs. 66), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: RECTIFICASE el Artículo 1° de la Disposición N° 830 de Fecha 29 de Agosto del 2019 (Fs. 23) en lo que respecta a la denominación del Inmueble, debiendo quedar redactado de la siguiente manera: ".... Lote 39 - Subdivisión Lote 479 - Sector "E" - Sección VIII - Paraje 1° de Mayo - Colonia Yerbal Viejo - Municipio de Campo Grande - Departamento Cainguás - Provincia de Misiones.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De Forma.- Expediente N° 1820-D-1986 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17388 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE a la Sra. CLEMENTINA ALTAMIRANO Viuda de DO AMARAL y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 22 de fecha 02 de Enero del 2.020 (Fs. 52), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 1090 de fecha 10 de Noviembre de 1.987 (Fs. 5) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 970 (Fs. 6) y el Convenio de Pago Ley N° 2935/92 y 2941/92 (Fs. 13), otorgado a favor de doña CLEMENTINA ALTAMIRANO Viuda de DO AMARAL, nacionalidad argentina, viuda, L.C. N° 1.054.284, por el Inmueble denominado como: Lote 2 - Manzana 75 - Villa Alta - Pueblo Puerto Iguazú - Misiones, con Superficie de 360,00 m2., Plano de Mensura N° 28.380 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3° - De forma.- Expediente N° 2210-D-1987 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17389 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. ANTONIO HAYDR y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 31 de fecha 02 de Enero del 2.020 (fs.53), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVÓCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 094 de fecha 27 de Marzo del 2009 (Fs. 41, Fs. 42) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 071 (Fs. 43), otorgado a favor de ANTONIO HAYDR, nacionalidad argentina, soltero, D.N.I. N° 13.002.536, por los Inmuebles denominados como: Lote 11 "B" y Lote 11 "C" - Sección Indumar - Sector "I" - 2° Etapa - Colonia Adolfo J. Pomar - Misiones, con Superficie total de 10has.85as.41cas. Plano de Mensura n° 31.989 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere, ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92). ARTÍCULO 3°. - De forma.- Expediente N° 246-1997 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17390 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE al Sr. WALDEMAR DE LIMA MACHADO y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 27 de fecha 02 de Enero del 2.020 (Fs. 25), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE la Disposición N° 809 de fecha 30 de Mayo de 1.996 (Fs. 6) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 862 (Fs. 9), otorgado a favor de WALDEMAR DE LIMA MACHADO, nacionalidad ar-

gentina, soltero, D.N.I. N° 30.811.926, por el Inmueble denominado como: Lote 3 - Manzana 3 - Barrio Hermoso - Pueblo Puerto Iguazú - Misiones, con Superficie de 200,00 m2. Plano N° 30.763 DGC., con pérdida de las sumas efectuadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 286-1996 Reg. DGTYC.- Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17391 E15122 V15124

EDICTO: NOTIFÍQUESE el Señor JUSTINO LUIS DOS SANTOS y/o sus herederos, que en la Subsecretaría de Tierras y Colonización, se ha dictado el Dispositivo legal N° 59 de fecha 05 de Febrero del 2.020 (Fs. 32), que en su parte resolutiva dice: ARTÍCULO 1°: REVOCASE el Artículo 2° de la Disposición N° 868 de fecha 04 de Diciembre de 1998 (Fs. 19, Fs. 20) y DEJASE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 1596 (Fs. 21), otorgado a favor de don JUSTINO LUIS DOS SANTOS, nacionalidad brasileña, casado, D.N.I. N° 93.618.604, por los Inmuebles denominados como: Lote 142 "A" y Lote 142 "B" - Sección VIII - Colonia San Pedro - Misiones, con Superficie de 16has.95as.17cas. y 4has.99as.45cas. Plano N° 27.843 DGC.- ARTÍCULO 2°.- PUBLIQUESE por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial, Artículo N° 87 - LEY N° I-89 - (Antes Ley N° 2.970/92).- ARTÍCULO 3°.- De forma.- Expediente N° 2753-D-1988 Reg. DGTYC. Firmado por el Sr. Lic. Angel Enrique Agüero, Director General de Tierras y Colonización, Ministerio de Ecología y RNR, Provincia de Misiones.-

SC17392 E15122 V15124

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en calle Buenos Aires Nº 1231 y Avenida Roque Pérez, Pdas., "Posadas, 25 de Noviembre del 2019. AUTO Y VISTOS:... RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO, total y definitivo a favor de JAVIER ALEJANDRO MENDOZA, de filiación consignada "ut supra", en orden al delito de LESIONES GRAVES CON ARMA BLANCA (Arts. 90 del C.P.) que preventivamente se les atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el Artículo 340 Inc. a) del C.P.P.- 2)...". Dra. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17395 E15122 V15126

EDICTO: Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 (sito en Buenos Aires Nº 1231). Posadas 02 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO Parcial del Sr. RAMÓN SERGIO BALGUENET D.N.I. 40.152.082, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de HURTO (Art. 162 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC17396 E15122 V15126

EDICTO: Jugado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 2 (sito en Buenos Aires Nº 1231); 02 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO de los imputados DARÍO ABELARDO GONZÁLEZ D.N.I. N° 32.731.117 y JUAN JOSÉ LÓPEZ D.N.I. N° 25.486.226, de filiación ya consignada en autos, en orden al delito de ENCUBRIMIENTO DEL DELITO DE HURTO (Arts. 277 del Código Penal), y que preventivamente se le incoara en las presentes actuaciones, a tenor de lo dispuesto en el Art. 347 del C.P.P.- Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Sergio F. Serfaty. Secretario.-

SC17397 E15122 V15126

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION 1814/19 Expediente N° 09036-C-2018, CANTERO ROSALINA SUSANA - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL LOTE 85 - SECTOR 17 - 1° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE POZO AZUL.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado como: PROVINCIA DE MISIONES - DEPARTAMENTO GENERAL MANUEL BELGRANO - MUNICIPIO DE IRIGOYEN - SUBDIVISIÓN LOTE D - (FRACCIÓN) DEL PLANO 44094 (1/6) (DGC), el que conforme ACTA DE CONSTATACIÓN DE• OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina corno: LOTE PROVISORIO N° 85. Superficie: 14 ha 26 a 60 ca a los Sres. CANTERO ROSALINA SUSANA D.N.I. 12.901.913 y AGUIAR ALBERTO D.N.I. 92.225.081.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual. Firme y. Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo 2222/699 el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107871 A Pagar $900,00 E15122 V15124

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1825/19 Expediente N° 09534-A-2018, ALVEZ ROSELI - IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC, DOMINIAL SECTOR 9 - LOTE 93 - LOTES URBANIZACIÓN-POZO AZUL-POZO AZUL - MISIONES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVÓQUESE y déjese sin efecto todo instrumento Legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó el inmueble identificado cómo: PROVINCIA DE MISIONES DEPARTAMENTO SAN PEDRO MUNICIPIO. DE SAN PEDRO - COLONIA VICTORIA - SUBDIVISIÓN LOTE 6-R -SUBDIVISIÓN LOTE 7-R Y FRACCIÓN M- LOTE M-1 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-8 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-9 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-10 SUBDIVISIÓN LOTE REMANENTE R-11 SUBDIVISIÓN LOTE F, el que conforme al ACTA DE CONSTATACIÓN DE OCUPACIÓN (POLÍGONO GEOREFERENCIADO) se determina como: LOTE PROVISORIO N° 93 Superficie: 0 ha 37 a. 19 ca a la Sra. ALVEZ ROSELI D.N.I. 18.706.566.- ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE, a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover toda acción Judicial devenida del Incumplimiento Contractual de la Sra. ALVEZ ROSELI D.N.I. 18.706;566. Firme y Consentida la presente, AUTORÍCESE a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del Bien Inmueble.- ARTÍCULO 3°.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo de la Sra. ALVEZ ROSELI D.N.I. 18.706.566, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107872 A Pagar $2.070,00 E15122 V15124

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1811/19 Expediente N° 08412-B-2018, BONEMANN RODRIGO MOISES – IRREGULARIDAD - S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: LOTE V 21.4 - B° LOC. 52 VIVIENDAS PARA INUNDADOS - EL SOBERBIO - ETAPA II – EL SOBERBIO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1.- DÉJESE SIN EFECTO, todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la, vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE V 214 Bº - Localidad: 52 - VIVIENDAS PARA INUNDADOS EL SOBERBIO - 2° ETAPA, al Sr. BONEMANN RODRIGO MOISES D.N.I. 38.382.659.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, AUTORÍCESE, al Apoderado Judicial del Instituto iniciar las acciones necesarias tendientes a recuperar el bien inmueble.- ARTÍCULO 3º.- ORDÉNESE, a la Dirección de Gestión de Recupero a: asentar en el Legajo del Sr. BONEMANN RODRIGO MOISES D.N.I. 38.382.659, el cambio de, situación Habitacional, de "I" a "L". Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107873 A Pagar $1.350,00 E15122 V15124

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1244/18 "EXPTE. N° 02024-S-2018- SALINAS LEONARDO DANIEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC.: 3 DPTO. 3 - NOMENCLATURA CATASTRAL: CONV. ESPECIFICO 18 VIV. LEANDRO N. ALEM (UNICA ENT. 18 VIV.) L.N. ALEM – MNES".- ARTÍCULO 1°: DEJAR SIN EFECTO Acta de Entrega del Programa Federal de Integración Socio comunitaria, medio del cual se Pre-adjudicó al Sr. SALINAS LEONARDO DANIEL D.N.I. 34.971.311, la vivienda individualizada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ.: 000D, DEPTO.: 3. B° Localidad: CONV. ESPECIFICO - 18 VIVIENDAS - LEANDRO N. ALEM-(UNICA ENT. 18 Viv.) - LEANDRO N. ALEM. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP107874 A Pagar $990,00 E15122 V15124

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. HANSEN JORGE ANIBAL: EXPTE. N°. 9050-H-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC -DENOMINAC. ADM.: SECC. 09 - MZ. 192 - LOTE 18 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 09 - MZ 192 - PARC. 018 - PART. 33587 - B° 3627 - 100 VIVIENDAS D/10 ELDORADO I - MISIONES (100 VIV. MACEVA) ELDORADO.-
2. MULLER ROMINA PAOLA: EXPTE N° 10307-M-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 1.5 - MZ 30 - LOTE 01- MBK B- PISO 01 - DPTO. D- NOMENC. CATASTRAL: SECC. 015 - MZ 030 - PARC. 001 - EDIF. B - PISO 01 - DPTO.D - ESC. 0024 - 291 VIV ELDORADO II ELDORADO - MISIONES.-
3. BENITEZ JUAN ELVIO Y/O HEREDEROS UNIVERSALES: EXPTE N° 4675-B2019 - REG. I.PRO.D.HA - S/ APLIC. FDO. SOLID. POR FALLEC. - MONTECARLO - TIT. JUAN ELVIO BENITEZ.-
4. ROMERO CRISTIAN ARIEL Y GARAY GABRIELA CRISTINA: EXPTE N° 10063R-2019 - REG. I.PRO.D.HA - S/ IRREG. HABITACIONAL.- MZ. 447-CASA N° 07 - B° 60 VIV. D/08 - 1°- 2°- 3° - 4° ETAPA (AMBITO 60 VIV) - PTO. RICO.-
5. RUIZ DIAZ RAMON EUGENIO: EXPTE N° 10188-R-2019 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREG. HABITAC. DE-

NOMINAC. ADM.: SECC. 2. - MZ 190 - LOTE 013 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 02 - MZ 190 - PARC. 013 - B° 30 VIV. D/08 PTO. LIBERTAD (HIDRELCO SRL) PUERTO LIBERTAD.-
6. MUÑOZ HIGINIO Y/O HEREDEROS UNIVERSALES: EXPTE N° 10211-M-2017 REG. I.PRO.D.HA - S/IRREG. HABITAC. DE LA VIVIENDA - DENOM. ADM.: MBK 06 - MZ. 14 - B° LOCALIDAD: 07 VIV. ALMAFUERTE CAT-D – ALMAFUERTE.-
7. GEHLER AUGUSTO LORENZO: EXPTE N° 9038-G-2018 - REG. I.PRO.D.HA S/ IRREGULARIDAD DOMINIAL LOTE 07 - SECTOR 07 - SECTOR 1 - 1° ETAPA DE LA LOCALIDAD DE POZO AZUL.-

PP107875 A Pagar $2.700,00 E15122 V15124

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, Segundo Piso de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores de SANABRIA CRISTIAN EZEQUIEL D.N.I. N° 29.152.382, para que en el plazo de treinta días se presenten a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 80321/2019 - SANABRIA CRISTIAN EZEQUIEL S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días en un diario local y Boletín Oficial. Posadas, Misiones, 19 de Diciembre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP108059 $810,00 E15122 V15124

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 P.B. Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a acreedores y/o herederos de Don NELSON GUIDO SPOTORNO, D.N.I. N° 5.129.951 a comparecer en autos: "EXPTE. N° 147228/2019 – SPOTORNO NELSON GUIDO S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días. Posadas, 26 de Febrero de 2020. Dra. María Emilia Pereira. Secretaria.-

PP108063 $720,00 E15122 V15124

EDICTO: Juzgado de Paz de Santo Pipó, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, a cargo de la Sra. Jueza Elvira M. Ramos de Benítez, sito en el Barrio 22 Viviendas, Casa 36 de la Localidad de Santo Pipó, Misiones; CITA Y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y/o acreedores del Sr. ALFREDO BOUSQUET, L.E. 186.414, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. N°29951/2019 BOUSQUET ALFREDO S/ SUCESIÓN AB- INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Santo Pipó, Misiones, 17 de Octubre de 2019. Elvira M.R. de Benítez. Juez de Paz Titular.-

PP108066 $810,00 E15122 V15124

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Puerto Rico, Misiones, IVª Circ. Jud., Mnes., ubicado en Av. Carlos Culmey N° 240, de Puerto Rico, Mnes., CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de LEONARDO DELACOURT, D.N.I. N° 7.585.982, en "EXPTE. N° 36866/2.019 DELACOURT LEONARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Rico, Mnes., 19 de Febrero de 2.020. Rocío Anahí López. Secretaria.-

PP108068 $630,00 E15122 V15124

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 Planta Baja de Posadas, hace saber que en autos caratulados: "EXPTE. N° 126151/2019 GALARZA EDUARDO S/ SUCESORIO", se CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante EDUARDO GALARZA D.N.I. N° 7.580.381 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 03 de Marzo de 2.020. Fdo. Dra. Adriana Beatriz Fiori, Jueza. Posadas, Mnes. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP108069 $990,00 E15122 V15124

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA Nº 002 //SADAS,04-MAR.-2020. VISTO lo solicitado por la Empresa "FORESTAL MDM S.R.L." y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 02/03/2028, de conformidad al Decreto Nº 172/13, la siguiente unidad: Coche Dominio MZP-050, Marca Mercedes Benz, Modelo 2013, Motor Nº 45916U0974067, Chasis Nº 9BM634061DB866473. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de éste Organismo. PUBLÍQUENSE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. Rene Kegler. Subsecretario.-

SC17398 V15123

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, 2° Piso de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de los Sres. ISABELINO GÓ-

MEZ D.N.I. N° 7.610.142 y NÉLIDA EVANGELISTA ESCOBAR D.N.I. N° 6.549.620 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, en autos: "EXPTE. N° 113875/2019 - GÓMEZ ISABELINO Y ESCOBAR NÉLIDA EVANGELISTA S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 14 de Febrero de 2020. Dra. Silvina Bacigalupi. Secretaria.-

PP108070 $630,00 E15123 V15125

EDICTO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 Segundo Piso, en autos caratulados "EXPTE. N° 6616/09 - TARJETA NARANJA S.A. C/ PAPURELLO VICTOR ARIEL S/ EJECUTIVO", CITA al Sr. PAPURELLO VICTOR ARIEL D.N.I. N° 25.674.777 a que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes (Art. 344 del C.P.C.C. F y VF). Publíquese por (1) un día. Posadas, 21 de Junio de 2018. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP108071 $270,00 V15123

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 2° PISO - Secretaría Única, a cargo del Dra. Claudia Viviana Dutto, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 7373/14 - TARJETA NARANJA S.A. C/ MIÑO JOSE S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA". Publíquense edictos en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, a fin de que comparezca el Sr. MIÑO JOSÉ D.N.I. 40.874.191, a estar a derecho dentro del quinto día, de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Posadas, 31 de Mayo de 2019. Dra. Claudia Viviana Dutto. Secretaria.-

PP108072 $330,00 V15123

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, CITA al Sr. TORRES JUAN ALONSO, D.N.I. 28.613.132, a fin de que dentro de los 5 días comparezca a estar a derecho en: "EXPTE. N° 16271/09 - CREDINEA S.A. C/ TORRES JUAN ALONSO S/ EJECUTIVO" para que comparezca a estar a derecho y bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 344 del CPCCF y VF). Publíquese por un día. Posadas, 28 de Mayo de 2019. Dra. Ana Laura Nazzetta. Secretaria.-

PP108073 $210,00 V15123

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1731 Segundo Piso, Posadas, a cargo del Dr. Fernando M. A Escalante, CITA a estar a derecho, por el término de TREINTA (30) días contados desde la última publicación, a acreedores y/o herederos de la Sra. MARIA ELENA ROJAS D.N.I N° 16.042.320 en autos: "EXPTE. N° 110994/2019 ROJAS MARIA ELENA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, Mnes., 27 de Febrero de 2020. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP108075 $720,00 E15123 V15125

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en Civil y Comercial N° 6, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S., la Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Santa Catalina N° 1735, 2° piso, Palacio de Justicia de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de Don CARLOS MARCOS ORTIZ, D.N.I. N° 23.675.400. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local, por el término de un (01) días, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta (30) días y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados como "EXPTE. N° 113052/2019 ORTIZ CARLOS MARCOS S/ SUCESORIO". En la Ciudad de Posadas a los 12 días del mes de Febrero del año 2020. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP108076 $360,00 V15123

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1735 planta baja. Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días para que comparezcan a estar a derecho a los herederos y acreedores de SZYDLOSKI, ROSA, D.N.I. 04.183.632 – "EXPTE NRO. 115192/2019 - SZYDLOSKI ROSA S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2020. Dra. Bárbara Hobecker. Secretaria.-

PP108077 $630,00 E15123 V15125

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, calle 3 de febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de DANIEL ANIBAL VIOLA D.N.I. 10.229.989 (EXPTE. Nº 41944/2019 VIOLA DANIEL ANIBAL S/ SUCESORIO). Publíquese tres (3) días. Posadas, 28 de Febrero de 2020. Dr. Raúl Aníbal Cabral. Secretario.

PP108078 $450,00 E15123 V15125

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedo-

res de RAMONA MARÍA DÍAZ, D.N.I. Nº 4.184.499 "EXPTE. N° 110171/2019… S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Posadas, 22 de Noviembre de 2019. Dra. Celina Soraya Molas. Secretaria.-

PP108079 $120,00 V15123

EDICTO: Juzgado de Paz de la localidad de Jardín América, Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría N° Uno, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ELVINO ALBERTO YACOBOUSCI en autos "EXPTE. N° 76.777/2019 - YACOBOUSCI, ELVINO ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Jardín América (Mnes.), 20 Febrero de 2020. Prof. Alejandro A. Daer. Juez.-

PP108080 $540,00 E15123 V15125

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de la Segunda Circunscripción de la Provincia de Misiones, Secretaría Única, de Oberá. Provincia de Misiones CITA Y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de ZUBILEWICZ ALEJANDRO D.N.I. N° 93.591.168 y NOWOSAD ZENAIDA D.N.I. N° 93.591.162, en autos "EXPTE. N° 110538/2018 ZUBILEWICZ ALEJANDRO y NOWOSAD ZENAIDA S/ SUCESION". Publíquese. por Un (1) día en el Boletín Oficial, por tres (3) días en el diario. Oberá, Misiones 10 de Febrero de 2020. Ecaterina Donchenko. Secretario.-

PP108081 $240,00 V15123

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la III Circunscripción Judicial, Mnes.; Secretaría Uno, sito en Calle Lavalle N° 2093 - 2do. Piso - km. 9 - Eldorado, Misiones. CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERREIRA GRASSE CLOTILDE DNI N° 5.616.219. En "EXPTE. N° 122.587/2019 FERREIRA GRASSE CLOTILDE S/SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Eldorado, Mnes.; 17 Febrero de 2020. Mariela García Pitura. Secretaria.-

PP108083 $180,00 V15123

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única, Calle 3 de Febrero 1744 (ex 270), CITA por dos días a JORGE RAUL CABASSI, D.N.I. 8.408.678, a comparecer en juicio "EXPTE. N° 95051/2019 DE LOS SANTOS MIRIAM SUSANA Y OTRO/A C/ CABASSI JORGE RAUL Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por dos días. Posadas, Misiones, 28 de Febrero de 2020. Dra. Daniela Pederesen. Secretaria.-

PP108086 $360,00 E15123 V15124

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MARKENDORF, D.N.I. N° 12.490.363, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "EXPTE. N° 136100/2019 - MARKENDORF LUIS ALBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Misiones, 21 de Febrero de 2020. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP108087 $720,00 E15123 V15125

LICITACIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N° 06/2019
OBRA: Refacción y Puesta en Valor Hospital Leandro N. Alem – Misiones.-
MONTO: $ 89.145.628,71.-
VALORES AL: 30/06/19.-
PRECIO PLIEGO: $ 44.600,00.-
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado - Proyecto Ejecutivo a cargo del Oferente
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas IPRODHA, Av. Roque Pérez N° 1743, para la licitación pública del presente Llamado, hasta las 09:00 horas del día Martes 17/03/2020.-
FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: En Dirección de Planificación y Urbanismo el día Martes 17/03/2020 a partir de las 09:30 horas.-
LUGAR DE CONSULTA: En Dirección de Planificación y Urbanismo, Santa Fe N° 1758, 2° piso, Posadas.-
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la Recepción de las Ofertas en la Dcción. Tesorería en Avda. Roque Pérez y Calle Arrechea - Posadas, Misiones.

PP108043 A Pagar $2.940,00 E15119 V15125

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N°: 3415- D-1280-18.-
RESOLUCIÓN N°: 92/19.-
LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 13/18 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "CENTRO CULTURAL, GRUPOS SANITARIOS Y DEPOSITO" - CERRO CORÁ - Dpto. Candelaria MNES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 11.451.488,05 - (Pesos once millones cuatrocientos cincuenta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho con 05/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 11.000,00 - (Pesos once mil).-
FECHA DE APERTURA: 25 de Marzo de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) HS.-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4 - 447586 - 4-447486 - 4-447528.-

SC17393 E15120 V15123

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N°: 3415- D-858-19.-
RESOLUCIÓN N°: 138/20.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 19/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "INFRAESTRUCTURA FUNCIONAL EN PISTA DE ATLETISMO CEPARD" - Calle José Sorsana N° 5400 - POSADAS - MNES.-
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 47.782.934,22 - (pesos cuarenta y siete millones setecientos ochenta y dos mil novecientos treinta y cuatro con 22/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 47.000,00 - (Pesos cuarenta y siete mil).-
FECHA DE APERTURA: 27 de Marzo de 2020.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) HS..-
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447530 - 4-447528.-
ADQUISICION DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) - 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas Tel. (0376) 4-447586-4447486-4447528.-

SC17394 E15120 V15123